

I. Disposiciones Generales



GRAN MAGISTERIO

1.-DECRETO MAGISTRAL

10-06/2.006, de 18 de Marzo de 2.006, portando nombramiento de GRAN COLLAR, de la Muy Noble y Augusta Orden de Santa María de los Buenos Ayres, ORDEN BONARIA a S.A.S. Señor Paulo Gilberto, Conde Geliski de Zielinski, Príncipe del S.R.I.,

En virtud de los Poderes Generales, emanados del Consejo Magistral, y de Nuestra Señora la Virgen de los Buenos Ayres.

DISPONGO

Artículo 1. *En virtud de Nuestras Soberanas Prerrogativas, que provienen por Derecho Nobiliario, haciendo uso de nuestro ancestral y legítimo derecho del Fons Honorum, como representante apto que somos.*

Que visto las Virtudes y Méritos, Sacrificios y Espíritu Cristiano en que concurrís.

Tenemos a bien concederle, como así concedemos el

GRAN COLLAR DE LA ORDEN BONARIA

Disposición final única. Entrada en Vigor.

El presente Decreto Magistral entrará en vigor el mismo día de publicación, en el Boletín de la Orden

Dado en la Sede Magistral, el 18 de Marzo del Año del Señor 2.006, A.D..

Dom. Yosephos Emmanouèl III,
O.S+G

Teokrator de Oriente
Mégalogennêtos Kyrios
Basileus Basilión
MAGISTER MAGNUM

